



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES Y LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE DOCENTES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA, CORRESPONDIENTES A LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, Y DISEÑO INDUSTRIAL, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026.

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 1004 de fecha 23/02/ 2026, presentado por la Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, Directora de la Dirección Académica de la FADA-UNA.

CONSIDERANDO: Que, mediante la nota de referencia, la Dirección Académica eleva a consideración del consejo el reporte sobre la cantidad de alumnos inscriptos en las Asignaturas Optativas Libres, correspondientes a las carreras de Arquitectura y Urbanismo, y Diseño Industrial.

Que, en atención a lo expuesto, la Dirección Académica solicita la habilitación de las referidas asignaturas y la vinculación temporal de docentes de cara al inicio de las actividades del presente periodo lectivo.

El informe de la DGTH por el cual se certifica que existe la disponibilidad presupuestaria para el nombramiento del Periodo Académico 2026, para las carreras de Arquitectura y Urbanismo, y Diseño Industrial.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza “Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza”.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR la habilitación de las Asignaturas OPTATIVAS LIBRES y la VINCULACIÓN TEMPORAL de docentes Encargados y Auxiliares de la Enseñanza, correspondientes a las carreras de Arquitectura y Urbanismo, y Diseño Industrial, para el segundo periodo académico 2026, de conformidad al siguiente cuadro:

ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES PERIODO ACADEMICO 2026 COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2027						
N°	LINEA	INTERLINEA	CATEGORIA	C.I.	DOCENTE	MATERIA LIBRE
1	37000	43	L36	316.013	Arq. Luis Silvio Rios	La Auto climatización y la Vivienda
	38000	71	L36	728.807	Arq. Emma Gill	
	40000	26	L37	1.629.350	Arq. Martha Sánchez	
2	37000	70	L36	2.285.024	Arq. Guillermo Blanco	Imagen Urbana: Viaje de Estudios
	38000	167	L36	2.180.384	Arq. Antonella Filippini	
	AD HONOREM			4.189.001	Lic. Nilsa Orzusa	
3	38000	202	L36	1.124.482	Arq. Quintín Fernández	Interiores y Equipamientos
	40000	16	L37	4.193.529	Arq. Sergio Caligaris	
4	37000	150	L36	1.534.268	Arq. Carlos Zárate	Historia de la Arquitectura del Paisaje
	38000	46	L36	3.909.632	Arq. Maril Delgado	
5	37000	101	L36	2.035.538	MSC. Marcelo Kublick	Intervención y transformación de espacios públicos urbanos
	40000	35	L36	1.012.768	Arq. Carla Linares	
6	37000	64	L36	691.557	Arq. Rubén Granada	Prevención de las Patologías constructivas
	38000	63	L36	3.628.745	Arq. Orlando Colman	
7	37000	147	L36	2.372.393	Arq. Rossanna Schreiber	Cine y Patrimonio Cultural
	40000	42	L37	4.843.528	Arq. Alexandre Diel	
8	AD HONOREM			743.095	Arq. Tomás Martínez	Avaluación de Inmuebles Urbanos
	37000	110	L36	1.430.769	Biól. Raúl Rivarola	
9	38000	142	L36	3.505.349	Arq. Rosa Solalinde	Introducción a la arborización urbana responsable
	AD HONOREM				Arq. Fernando Cañete	
10					Arq. Fernando Cañete	Gráfica Arquitectónica
11	37000	81	L36	1.846.318	Arq. Juan Carlos Cristaldo	Técnica de Mapeo Territorial
12	38000	133	L36	830.269	Arq. Nelson Jara	Seguridad contra incendios

ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES-ENCARGADOS							
ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2026 COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 AL 28 DE FEBRERO DEL 2027							
N°	LINEA	INTER LINEA	CAT	C.I.	DOCENTE	TIT	MATERIA
1	37000	135	L9F	2.443.290	PATRICIA SAMUDIO SALINAS	DG	DISEÑO WEB
2	36000	195	L9F	1.698.743	ALDO FABRIZIO GULINO FERNÁNDEZ	LIC	CERÁMICA UTILITARIA
3	36000	193	L9F	3.649.687	ANALÍA MORENO	DI	DESARROLLO GRÁFICO
4	37000	129	L36	2.191.379	LAURA SACHIKO ISHIKAWA	DI	TALLER DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS
5	37000	4	L36	4.563.098	ALDO PORTILLO	DI	DISEÑO DE AUTOMOVILES
6	37000	8	L36	1.133.831	LAURA ARIAS	ING	ECO DISEÑO



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES Y LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE DOCENTES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA, CORRESPONDIENTES A LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, Y DISEÑO INDUSTRIAL, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026.

Art. 2°: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo